

HACIENDA

HIPOTECARIA



HAC

SECRETARÍA DE
HACIENDA CRÉDITO Fúgucco

SOCIEDAD

FEDERAL

SHF

Oficio de referencia: 2022 04 026 DTI

Ciudad de México a 20 de abril de 2022

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE ADJUDICACIÓN

AL SERVIDOR PÚBLICO

(ARTÍCULO 42)

FEDERAL, S-

RECIBIDO

21 ABR 2022

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS

DERECSOS

Mtro. Juan Jaime Molina Vélez.

Director General Adjunto de Administración y Operaciones.

SUBDIRECCIÓN

MATERIALES Y

SERVICIOS GENERALES

La Dirección de Tecnologías de la Información, ha resuelto con esta fecha, adjudicar la presente contratación al proveedor que a continuación se indica; determinando conveniente realizar un procedimiento de excepción a la licitación pública para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS, por lo que le solicito su apoyo para llevar a cabo su formalización de acuerdo con lo siguiente:

En términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, me permito hacer de su conocimiento que los bienes o servicios a contratar, deberán cubrir las siguientes especificaciones/datos técnicos y cantidades:

La descripción de los bienes a contratar se detalla en el "Anexo Técnico", adjunto a esta solicitud.

La adquisición permitirá a SHF atender las necesidades actuales con la oportunidad y calidad requerida en los procesos que ejecutan las diferentes áreas, haciendo más eficiente y segura la atención del objeto social de SHF.

Las condiciones para la entrega de los bienes serán las siguientes:

Entrega del producto físico deberá realizarse dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato.

1



Procedimiento de contratación solicitado:

Adjudicación Directa, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La motivación para la contratación se basa en la necesidad de mantener un stock de materiales y útiles para el funcionamiento de los diferentes equipos, los cuales son utilizados por las diversas áreas de la institución.

En resolución, la contratación objeto del presente Estudio resulta importante para la Institución en virtud de que se logrará una aportación relevante al logro de los objetivos.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Motivación y fundamento legal del supuesto de excepción.

De conformidad con el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 75 de su Reglamento, someto a su consideración, a efecto de que se sigan los trámites y procedimientos a que haya lugar, para la realización de un procedimiento de Adjudicación Directa, como excepción de una Licitación Pública, toda vez que:

- a) La Dirección de Tecnologías de la Información ha determinado que los bienes a contratar se ajustan a las necesidades específicas de SHF.
- b) La suma de la operación no excede el monto máximo para realizar una adjudicación directa.

Investigación de mercado.

Se anexa estudio de mercado y cotización de los bienes de diferentes proveedores.

Monto de la contratación:

De conformidad con el resultado que arroja la investigación de mercado que al efecto se adjunta, el monto de la contratación es de: \$146,293.65.00 pesos. (Ciento cuarenta y seis mil doscientos noventa y tres pesos 65/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado.

\$ 2,405.00 PARTIDA 24601 (Material Eléctrico y Electrónico)	\$ 38,000.00 Partida 21401 (Material y Útiles consumibles)	\$ 105,888.65 PARTIDA 29401 (Refacciones y accesorios para equipo de cómputo)
--	--	--



HACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

FEDERAL



Vo.Bo. Suficiencia Presupuestal.



No adeudo de contribuciones fiscales.

Para los efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación en cuyo monto exceda los \$ 300,000 sin incluir el IVA, deberán exigir de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar la adquisición, presenten documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales.

Toda vez que, el proveedor con que se celebrará la adquisición de bienes, en su propuesta económica no excede el monto mencionado en el párrafo anterior por lo que se dispensa el presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales.

Forma de pago propuesta:

El pago será realizado en moneda nacional, y se efectuará en un plazo no mayor de 20 días naturales contados a partir de la fecha en que se hayan recibido los bienes y presentado la(s) factura(s) respectiva(s), debidamente requisitada(s).

Penas Convencionales:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la convocante aplicará penas convencionales al licitante ganador por el atraso en la entrega de los bienes.



El importe de la pena convencional será, por cada día natural de retraso, de uno al millar sobre el monto de los bienes solicitados no entregados oportunamente, durante los primeros cinco días naturales de retraso; de 1.5 al millar sobre el monto de los bienes solicitados no entregados oportunamente, por los cinco días naturales siguientes y de 2 al millar sobre el monto de los bienes solicitados no entregados oportunamente por los días naturales subsecuentes, o bien, defectos o discrepancias o incumplimiento respecto de las especificaciones establecidas en el presente anexo y en su propuesta, que den lugar al rechazo o devolución de los bienes, y éstos no sean repuestos en el plazo establecido en el contrato, en el entendido de que dicha penalización no excederá el importe de la garantía de cumplimiento del contrato. El importe de las penas convencionales será deducido de los pagos que tenga que efectuar la convocante.

El proveedor quedará obligado ante SHF a responder de los defectos, vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido.

Garantías.

De conformidad con el Artículo 48 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el proveedor deberá realizar entrega de los bienes dentro de los diez días naturales siguientes a la firma de contrato, por lo que no es necesario garantizar los servicios mediante fianza expedida por una institución financiera autorizada.



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO FEDERAL

Persona(s) propuesta(s) para la adjudicación:

La contratación que se solicita se realizará con SESITI S.A DE C.V. la cual resultó con la oferta más baja y no se limita la participación de otros posibles proveedores.

Datos generales:

SESITI S.A DE C.V.

Representante legal: Elizabeth Yanina Gorraez Martínez

Dr. Martínez del Río No. 161 Int. 206

Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc,

C.P. 06720, CDMX

Tel. (55) 5264-4707

Acreditación de los criterios en que se funda la excepción.

HACIENDA

HIPOTECARIA

SOCIEDAD

FEDERAL

El dictamen de excepción a la licitación pública se fundamenta en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que establece el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público conforme a lo siguiente:

ECONOMÍA:

Sociedad Hipotecaria Federal tiene dentro de su presupuesto autorizado los recursos suficientes para afrontar los compromisos relativos a la adquisición de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, dichos importes fueron estimados en base al costo real de los bienes, resultando que el costo que propone el proveedor se encuentra dentro de los rangos del mercado, por lo cual Sociedad Hipotecaria Federal no afrontará costos adicionales que impliquen la erogación de recursos no previstos bajo este rubro, los cuales al no erogarse generan economías considerables para SHF, cumpliéndose los objetivos al llevar a cabo la contratación propuesta y ejerciéndose de la mejor manera el presupuesto asignado al obtenerse las mejores condiciones disponibles en el mercado.

EFICACIA.

El adquirir los materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos en los términos y condiciones indicados, permitirá la consecución del cumplimiento en todos sus aspectos funcionales con las necesidades de SHF, puesto que permite la utilización de los bienes en las diversas actividades de la institución, con lo que obtendrán una disminución considerable en los tiempos de operación de las áreas usuarias, contribuyendo así a la ejecución eficaz de las actividades productivas del personal de SHF.



HACIENDA

HIPOTECARIA

SOCIEDAD

FEDERAL



EFICIENCIA.

La adquisición de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, se realizará con estricto apego a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que con el cumplimiento de lo establecido en la Ley anteriormente citada y a la información contenida en este dictamen, se puede afirmar que con la adquisición de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos que resulten adjudicados mediante el procedimiento de adjudicación directa, SHF estará en posibilidades de celebrar lo requerido para el cumplimiento de su programa de trabajo y las funciones que le son encomendadas de forma satisfactoria, lo que se traduciría en el desarrollo eficiente en las funciones sustantivas del personal.

IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ.

Imparcialidad y Honradez: La selección del procedimiento de contratación se realizó con estricto apego a las disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y en la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Asimismo, después de haber realizado un análisis minucioso de las distintas alternativas existentes en el mercado, se determinó que el procedimiento de contratación que se solicita es la mejor opción disponible para la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., por lo que he dado un cabal cumplimiento a los criterios de imparcialidad y honradez en la selección del procedimiento de contratación.

Cabe destacar que el desempeño de los servidores públicos que intervienen en el proceso de contratación se encuentra orientado a hacer más eficaz y eficiente el servicio público permitiendo con ello un mejor uso de los recursos materiales, financieros, técnicos y humanos pretendiendo lograr las actividades públicas con mayor efectividad, prevaleciendo el interés público en el ejercicio del Gasto Público Federal.

TRANSPARENCIA.

El criterio de transparencia se acredita fehacientemente, mediante la investigación de mercado y el flujo de información que en todo momento fue accesible, clara, oportuna, completa y verificable, misma que se encuentra disponible en los archivos correspondientes a la Dirección de Tecnologías de la Información, mediante la cual se muestra que la información, documentación y demás soporte documental relativo a la contratación que nos ocupa, se presentó en los mismos términos y condiciones a todos los participantes, dando cumplimiento a todos y cada uno de los principios del artículo 134 Constitucional a fin de asegurar las mejores condiciones de contratación para SHF.



HACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

FEDERAL

Asimismo, se ratifica que lo que se busca motivar con la presente solicitud de excepción a la Licitación Pública, es que se tenga la posibilidad de adquirir los bienes en comento mediante la adjudicación directa, con las mejores condiciones económicas y de eficiencia para SHF, ya que prevalece el interés público, en tanto que la adjudicación propuesta se efectúa sin perjuicio ni prevención alguna, con la más absoluta transparencia en el presente caso.



Cabe señalar que, con base en la investigación de mercado realizada por la Dirección a mi cargo, he determinado que el precio señalado para la presente contratación se encuentra dentro de los rangos razonables de mercado y resulta conveniente para la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. en función de los beneficios que se obtendrán como resultado de llevar a cabo la contratación de mérito.

En términos de los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se precisa la siguiente información:

I El domicilio en que habrá de entregarse el servicio y el horario correspondiente para ello; será en Av. Ejército Nacional No. 180 70. Piso, Col. Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11590, en la Ciudad de México en un horario de 9:00 a 18:00 horas.

II. Condiciones específicas de entrega del servicio;

Las solicitudes de soporte y/o mantenimiento deberán efectuarse y atenderse conforme a lo establecido en el punto "Niveles de Servicio" del Anexo "A".

III. El servidor público facultado para recibir los servicios, quien será el responsable de su aceptación a satisfacción, su devolución o rechazo y de determinar los incumplimientos en el caso de los servicios, así como de hacer cumplir los plazos que se establezcan para tales efectos de acuerdo con estos Lineamientos; será el Subdirector de Ingeniería de Sistemas.

IV. El tipo de pruebas o verificación física a que se someterán los servicios de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 fracción X de la Ley de Adquisiciones, para ser recibidos a satisfacción, así como el responsable de llevarlas a cabo y el tiempo requerido para su realización, el cual no podrá exceder de diez días naturales contados a partir de la entrega de los bienes en el domicilio a que se refiere la fracción I de este lineamiento. Posteriormente a los servicios de soporte técnico o actualización, personal de la Subdirección de Ingeniería de Sistemas revisará el correcto funcionamiento de los bienes, en un periodo que no podrá exceder diez días naturales contados a partir de la prestación de los bienes.

V. El procedimiento para la devolución o rechazo de los bienes o para determinar los incumplimientos en la prestación de los bienes, lo cual solamente procederá por causas

HACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

FEDERAL

previstas en el contrato respectivo. En caso de incumplimiento, el servidor público facultado para recibir los servicios dará aviso al proveedor y a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales en el caso de que se deban aplicar penas.

Incumplimiento

El incumplimiento en la prestación de los materiales y útiles será comunicado al proveedor a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que éste se determine, señalando las razones que lo motivaron, las cuales deberán estar vinculadas a las condiciones establecidas en la solicitud, indicando el plazo para su reposición o corrección.



6

Ejército Nacional 180, Col. Azures, Miguel Hidalgo, Ciudad de México. C. P. 11590

Tel: 55 5263 4500 www.gob.mx/shf



SECRETARÍA DE HACIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS

FACTURAS (Comprobantes Fiscales Digitales por Internet)

I. Área responsable, lugar y horario para su recepción:

Se entregará a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Ejército Nacional 180, Piso 8, Colonia Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 18:00 horas.

II. Documentos que deberán acompañarse a la misma:

Se deberán emitir los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI o como en el futuro la legislación fiscal de México le designe a los comprobantes fiscales), que de conformidad con las disposiciones fiscales se requieran para comprobar los gastos y pagos realizados, los cuales deberán remitirse en archivos electrónicos XML y PDF (representación impresa) a las siguientes direcciones de correo electrónico: cfdfshf@shf.gob.mx, eogarcia@shf.gob.mx, jarciniega@shf.gob.mx mmartinezv@shf.gob.mx

III. El servidor público facultado para validar que las facturas o los documentos que presente el proveedor para su pago, cumplan los requisitos fiscales correspondientes y aquéllos de aceptación del servicio de soporte técnico y actualización de licenciamiento que amparen, quien será responsable de devolver al proveedor la factura o el documento de que se trate,

8

Ejército Nacional 180, Col. Azures, Miguel Hidalgo, Ciudad de México. C. P. 11590

Tel: 55 5263 4500 www.gob.mx/shf



HACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

FEDERAL

dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, comunicándole los errores o deficiencias detectadas; será el, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales.

En el caso de que se comunique al proveedor la existencia de errores o deficiencias en la factura o el documento que hubiere presentado, será responsabilidad del proveedor subsanarlos y presentar nuevamente la factura o el documento que reúna los requisitos fiscales correspondientes en el menor tiempo posible.

En ningún caso procederá la devolución de facturas o de los documentos presentados por el proveedor, por errores que no afecten la validez fiscal del documento o por causas imputables a la dependencia o entidad.

Por otra parte, para dar cumplimiento de lo dispuesto en el artículo Décimo Segundo del Decreto de Austeridad y al lineamiento número 20 de los Lineamientos para la Aplicación y Seguimiento de las Medidas para el Uso Eficiente, Transparente y Eficaz de los Recursos Públicos, y las Acciones de Disciplina Presupuestaria en el Ejercicio del Gasto Público, así como para la Modernización de la Administración Pública Federal, solicito determine si la contratación de los servicios motivo de la presente solicitud será consolidada. Sin detrimento de lo anterior, esta contratación se considera consolidada entre las unidades administrativas de SHF, de acuerdo al Inciso I. de dicho lineamiento.

HACIENDA

HIPOTECARIA

SOCIEDAD

FEDERAL



SECRETARÍA DE HACIENDA Y

CRÉDITO PÚBLICO

Con base en lo anterior, le informo que dicha contratación es indispensable para la realización de las actividades de esta Dirección a mi cargo, por lo que le solicito nuevamente su apoyo para llevar a cabo el procedimiento de contratación respectivo.

Atentamente

Ing. Gregorio Linares Urenda
Director de Tecnologías de la Información



CONCEPTO: Adquisición de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, y material eléctrico. 21401 Accesorios para protección de equipos, 24601 Multi extensión Eléctrica. Baterías. 29401 Unidad lectora y grabadora de disco compacto, audífonos, Cable HDMI, Adaptador convertidor de video.

PERIODO DE CONTRATACIÓN DEL 25/04/2022 AL 06/05/2022

TIPO DE CONTRATACIÓN: ANEXO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

ATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS			
EFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES	38,000.00		38,000.00
ELECCIONES DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES	105,888.65		105,888.65

HACIENDA HIPOTECARIA

SOCIEDAD
FEDERAL

**SOCIEDAD HIPOTECARIA
FEDERAL, S.N.C.**
RECIBIDA

SIF
SOCIEDAD
HIPOTECARIA
FEDERAL

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION Y OPERACIONES
DIRECCION DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE PRESUPUESTO

☆ 21 ABR 2022
14:24
UBDIRECCION DE RECURSOS
MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

SUFICIENCIA DE RECURSOS

OFICINA SOLICITANTE:

DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

FECHA	20/04
NO. DE SUFICIENCIA	0700

PARTIDA	AÑO					TOTAL
	2022	2023	2024	2025	2026	
21401	38,000.00					38,000.00
24601	2,405.00					2,405.00
29401	105,888.65					105,888.65
39202	23,406.98					23,406.98
					SUMA	169,700.63

SOCIEDAD HIPOTECARIA
FEDERAL, S.N.C.
SUBDIRECCION DE PRESUPUESTO

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.
INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO
RECIBIDO

☆ 20 ABR 2022 ☆

☆ 21 ABR 2022 ☆

☆ 21 ABR 2022
DIRECCION DE ADMINISTRACION

E CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL
N. LA(S) PARTIDA(S): 21401 SELLO 24601, 29401

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE
ADMINISTRACION Y OPERACIONES

LIC. FÉLIX FERNÁNDEZ SÁNCHEZ
VISTO BUENO
SUBDIRECCION DE PRESUPUESTO

La autorización antes señalada, es únicamente para garantizar que se cuenta con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar la licitación, adquisición, adjudicación, contratación, objeto de esta o su procedimiento, así como el ejercicio de los recursos y para el pago que se realice con los mismos, sobre los requisitos exigibles por la misma o sobre la integración de la documentación correspondiente, lo cual es responsabilidad del área solicitante. De esta forma, deberá apegarse y de ser el caso a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto, el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, sin menoscabo de la normatividad complementaria aplicable.



Anexo A nexo Técnico

ADQUISICIÓN DE EL EQUIPOS

MATERIALES Y ÚTILES PARA PROCESAMIENTO EN Y IENES INFORMÁTICOS

1. ANTECEDENTES.

La adquisición de materiales y útiles es de importancia para las áreas de negocio de Sociedad Hipotecaria Federal, ya que dichos bienes son necesarios de soporte a las tareas de colaboración que se desarrollan dentro de la Institución. Ésta necesidad es considerada de alta relevancia para el trabajo diario de las áreas de la Institución.

2. OBJETIVO DEL PROYECTO

Contar con disponibilidad de materiales y útiles con el fin de poder dar continuidad en la operación de las áreas de negocio de Sociedad Hipotecaria Federal.

3. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

Disponer en todo momento los servicios de soporte en las actividades de colaboración consideradas de importancia para la continuidad en la operación del negocio de Sociedad Hipotecaria Federal.

4. REQUERIMIENTOS.

Descripción	Cantidad
CD-DVD	
Grabadora CD/DVD Lector Portátil, Grabadora CD/DVD Externa USB 3.0, Unidad Externa de CD/DVD Portátil, Unidad óptica Externa de CD/DVD-RW CD Player Grabadora Ultra Slim Portátil Compatible con Windows	10
AURICULAR	
Auricular manos libres Bluetooth estereo modelo B825 Tipo diadema	10
Adaptadores	
Dispositivo de transmisión de Contenido Multimedia HDMI inalámbrico de 1080P, P3Q00001 (Adaptador Wireless Display)	5
Adaptador Ssd M.2 A Usb 3.0 Uasp Con Gabinete /v	5

Anexo A

Convertidor Display Port a VGA	3
--------------------------------	---

Los bienes por adquirir se detallan a continuación:

detallan a

Anexo Técnico

Descripción	Cantidad
Convertidor Display Port a HDMI	3
Convertidor MINI Display Port a HDMI	3
Convertidor MINI Display Port a VGA	3
Cable HDMI de 10 metros	10
Cable HDMI de 3 metros	10
Cable USB 3.1 a USB 3.1 generación C, 1.5 metro	3
Cable USB 3.1 a Mini USB 2.0, 1.5 metro	3
Convertidor VGA a HDMI	3
Convertidor de HDMI a VGA	10
Adaptador Lightning A HDMI Original	5
Baterías y cargado	
Cargador Para Pila Recargable 4 X Aa, Aaa 2000 Mah	2
Bateria recargable AA	10
Bateria recargable AAA	10
Bateria (desechable) AA	50
Bateria (desechable) AAA	50
Lámpara para Proyector	
Lámpara para proyector Infocus, Modelo IN112x, Número de Lámpara SP-LAMP-093, SKU# MPLL09217	5
Cubiertas Table	
Smart Cover, Funda Genérica para iPad (octava generación) - Negro	40

Anexo A

Extensión Eléctrica	
Extensión Eléctrica uso Rudo 10 M Calibre 16 Voltec 48051	3
Extensión Eléctrica uso Rudo 5 M Calibre 16 Voltec 48051	3
Multicontacto	

- Anexo Técnico

OE

Descripción	Cantidad
SUPRESOR PICOS USO RUDO 10 ENTRADAS VOLTECH MULT-1012X	5

Los proveedores deberán presentar una sola proposición, por la totalidad de la partida, la cual debe cumplir con lo solicitado y con los requisitos y condiciones de este anexo.

5. ENTREGABLES

La totalidad de los bienes solicitados deberán ser originales, nuevos, empaquetados de fábrica y con garantía de 30 días atendida por el proveedor, conforme a las características solicitadas. Los bienes deberán ser entregados en las instalaciones de SHF, en un plazo no mayor a 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, en un horario comprendido entre las 9:00 y las 14:00 de lunes a viernes.

6. MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO

El Cliente contará con servicio de remplazo de piezas unitarias en caso de deterioro de origen de fábrica.

7. ANTICIPOS

SHF no otorgará anticipos de ningún tipo.

8. REQUISITOS PARA PRESENTAR SOLICITUD DE PAGO

El pago se realizará en moneda nacional en un plazo no mayor a 20 días naturales contados a partir de la fecha en que se haya presentado la factura correspondiente, debidamente requisitada y siempre que se hayan entregado los bienes a entera satisfacción de la convocante.

El proveedor deberá entregar las facturas correspondientes, en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la convocante, en el horario comprendido entre las 9:00 y las 14:00, de lunes a viernes.

Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria en la cuenta que indique el Proveedor.

9. GARANTÍAS

Anexo A

De conformidad con el Artículo 48 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el proveedor deberá realizar entrega de los bienes antes de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, por lo que no es necesario garantizar los servicios mediante fianza expedida por una institución financiera autorizada.

IO. PENAS CONVENCIONALES

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la convocante aplicará penas convencionales al licitante ganador por el atraso en la entrega de los bienes.

El importe de la pena convencional será, por cada día natural de retraso, de uno al millar sobre el monto de los bienes solicitados no entregados oportunamente, durante los primeros cinco días naturales de retraso; de 1.5 al millar sobre el monto de los bienes solicitados no entregados

Anexo Técnicos

oportunamente, por los cinco días naturales siguientes y de 2 al millar sobre el monto de los bienes solicitados no entregados oportunamente por los días naturales subsecuentes, o bien, defectos o discrepancias o incumplimiento respecto de las especificaciones establecidas en el presente anexo y en su propuesta, que den lugar al rechazo o devolución de los bienes, y éstos no sean repuestos en el plazo establecido en el contrato, en el entendido de que dicha penalización no excederá el importe de la garantía de cumplimiento del contrato. El importe de las penas convencionales será deducido de los pagos que tenga que efectuar la convocante.

El proveedor quedará obligado ante SHF a responder de los defectos, vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SOCIEDAD
HIPOTECARIA
FEDERAL

ESTUDIO DE MERCADO.
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES PARA EL
PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.

ADQUISICIÓN

Ábril 2022
MATERIALES ÚTILES EL
PROCESAMIENTO INFORMÁTICOS

a) Fecha.

Ciudad de México a 1 de abril de 2022

b) Nombre de los bienes a contratar (Objetivo e Identificación del bien o servicio).



Estudio de Mercado

DE Y PARA EN EQUIPOS Y BIENES ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES

INFORMÁTICOS

La Dirección de Tecnologías de la Información de Sociedad Hipotecaria Federal ofrece a las demás áreas de la institución, el servicio de préstamo o suministro de materiales y útiles para el funcionamiento de los diferentes equipos y bienes informáticos, los cuales son utilizados por las diversas áreas de la institución.

Objetivo.

A fin de continuar con los servicios de soporte y apoyo a las áreas y atender a las necesidades del personal de SHF se prevé suministrar los materiales y útiles necesarios.

Proveedor	Monto total
SESITI S.A DE C.V.	\$146,293.65

Estudio de Mercado

DE Y PARA EN EQUIPOS Y BIENES

El contrato es proveer a la Institución de Materiales y útiles para las diversas áreas de negocio de la Institución.

de **TECNOSUPPORT S.A. de C.V.** \$ 192,319.39

BJFIT SOLUTIONS S DE R.L. DE C.V. \$ 171,163.57

Alcance.
propósito
dicho

El detalle a solicitar será lo siguiente:

c) Nombre(s) y contacto(s) de los proveedores.

Proveedor	Contacto
SESITI S.A DE C.V. Dr. Martínez del Río No.161 Int. 206 Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, CDMX	Elizabeth Yanina Gorraez Martínez Representante Legal 555264-47-07
TECNOSUPPORT S.A. de C.V. Río Rhin No. 22 Int. 304 Col. Cuauhtémoc CP. 06500 Ciudad de México	Esteban Moreno Cruz Representante Legal 555-5592-4040 esteban.moreno@tecnosupport.com.mx
BJFIT SOLUTIONS S DE R.L. DE C.V. 19 Sur 2505 – 1 B Col. Volcanes C.P. 72410 Puebla	Benjamín Zaldo Rodríguez Representante Legal 2231033355 contacto@bjfit.com.mx

d) Monto estimado o cotizado por cada proveedor consultado (revisión de información, calificación de soluciones, evaluación económica).

M

ADQUISICIÓN

MATERIALES ÚTILES EL PROCESAMIENTO **ORMATI** os

Se incluye el formato FO-CON-05 como ANEXO 1, con los importes mostrados anteriormente.

e) Vigencia de las cotizaciones.

Proveedor	Vigencia
SESITI S.A DE C.V.	30 de abril de 2022
TECNOSUPPORT S.A. de C.V.	30 de abril de 2022
BJFIT SOLUTIONS S DE R.L. DE C.V.	30 de abril de 2022

f) Mención expresa de que ninguno de los posibles proveedores está condicionando su propuesta.

Ninguno de los proveedores está condicionando su propuesta.

Estudio de Mercado

DE Y PARA EN EQUIPOS Y BIENES

g) Indicar el perfil que debe cubrir el proveedor.

Los proveedores deberán contar con experiencia en otros procesos de adquisición de productos similares.

h) Mención de las características generales de los proveedores consultados y de que con dichas características no se limita la libre participación de otros posibles proveedores.

No se limitó la libre participación de otros posibles proveedores, toda vez que:

Se realizó la correspondiente investigación de mercado incluyendo la consulta en la herramienta digital de Compranet. La búsqueda de contratos del mismo tipo y/o naturaleza de esta contratación en dicha herramienta, para realizar una comparación y estimación de costos de los bienes, requeridos, resulta irrelevante para la presente investigación de mercado, ya que en los resultados que arroja la herramienta no se encontraron contrataciones específicas equiparadas a los bienes solicitados.

i) Mención de las características generales de los proveedores consultados.

Deben contar con experiencia en la venta de materiales y útiles para el procesamiento en equipos bienes informáticos, así como con la capacidad legal para ofrecerlos.

j) Si el proveedor consultado corresponde a PYMES.

Proveedor	PYMES
SESITI S.A DE C.V.	Sí
TECNOSUPPORT S.A. de C.V.	Sí
BJFIT SOLUTIONS S DE R.L. DE C.V.	Sí

ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO INFORMÁTICO

k) Conclusión.

De acuerdo con los resultados obtenidos en la presente investigación de mercado, se determina que:

- El proveedor a contratar, SESITI S.A DE C.V. fue la empresa con la mejor oferta en cuanto al tipo de bienes a adquirir.
- Asimismo, el proveedor SESITI S.A DE C.V. cuenta con la capacidad necesaria para ofrecer los equipos requeridos por SHF.

Debido a lo anterior, mediante el resultado de la presente investigación de mercado, se determina que el procedimiento de Adjudicación Directa por monto bajo el Artículo 42 de la Ley resulta viable, considerando que el proveedor a contratar, SESITI S.A DE C.V., fue la que ofreció la mejor oferta

Estudio de Mercado

DE Y PARA EN EQUIPOS Y BIENES
económica y es una empresa autorizada para ofrecer los bienes requeridos por SHF, por lo que el
procedimiento propuesto se encuentra debidamente fundado y motivado.

Atentamente.



Julio César Arciniega Santos
Subdirector de Ingeniería de Sistemas

Estudio de Mercado DE Y PARA EN EQUIPOS M ADQUISICION MATERIALES ÚTILES EL PROCESAMIENTO Y BIEN

ANEXO 2 - Investigación de Mercado en Compranet

Investigación en la plataforma CompranET de la ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS

El día 01 de abril de 2022, se realizó la siguiente consulta en el portal de CompranET (<https://compranet.hacienda.gob.mx/web/loain.html>) obteniendo los siguiente resultados, que tras su revisión no resultaron relevantes para este procedimiento.

SHCP

Referencia del Expediente	Descripción del Expediente	Tipo Con*	Fecha de participación o vigencia anuncio
LA-923055961-E2-2022	Suministro de Bienes, Papelería, Consumibles Informáticos, Limpieza, Aire Acondicionado		03/03/2022
DOA-DORMSO-043/2021	Adquisición de materiales y útiles consumibles informáticos para el TFJA		1/2021 10:00
TFJA-DOA-DORMSO-040/2021	Adquisición de materiales y útiles consumibles informáticos para el TFJA	Adquisiciones	26/11/2021 10:00
DAF/054/2021	Adquisición de materiales y artículos de oficina y consumibles informáticos	Adquisiciones	01/09/2021 14:00
ADQ-SADER/AL/O/SRO/132/2021/02	ADQUISICION DE CONSUMIBLES INFORMATICOS	Adquisiciones	
P-164-2021	Adquisición de materiales y consumibles informáticos para actividades operativas	Servicios	
DE SA RM-01-01/2021	SERVICIO DE SUMINISTRO DE CONSUMIBLES INFORMATICOS	Servicios	05/06/2021 00:00
IA-0500YR006-E69-2021 PAPELERIA, ACCESORIOS	IA-0500YR006-E69-2021 PAPELERIA, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES INFORMATICOS	Adquisiciones	25/02/2021 11:00
SDI_PUR22_017_2021 ARTICULOS DE PAPELERIA, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES INFORMATICOS	SDI_PUR22_017_2021 ARTICULOS DE PAPELERIA, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES INFORMATICOS	Adquisiciones	26/01/2021 12:00
TFJ-DOA-DORMSO-043/2020	Adquisición de materiales, útiles consumibles informáticos, para el TFJA	Adquisiciones	

TFJA-Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
40370000117/12/2020 IV.OO

RESULTADO DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO PARA REPORTAR EN COMPRANET

<p>Descripción del bien, servicio u obra:</p>	<p>ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS</p>
<p>Nombre y cargo del servidor o servidores públicos responsables de la investigación de mercado:</p>	<p>Julio César Arciniega Santos Subdirector de Ingeniería de Sistemas</p>
<p>Fuentes consultadas conforme lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de la LAASSP y penúltimo párrafo del artículo 15 del Reglamento de la LOPSRM:</p>	<p>Consulta en la herramienta digital Compranet https:// https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html/, conforme a lo dispuesto en la fracción I del artículo 28 del Reglamento de la LAASSP.</p>
<p>En caso de solicitar cotizaciones, indique el nombre de las personas físicas o morales a quien se le solicitó y el estatus de respuesta el cual puede ser "Presentó cotización", "No presentó cotización" y "No contestó".</p>	<p>MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS</p>
<p>Aspectos generales del resultado de la investigación de mercado, en el cual debe incluir de manera resumida el resultado de la investigación, para el caso de procedimientos al amparo de la LAASSP, indicar si se identificó la existencia de bienes, servicios, arrendamientos, así como proveeduría nacional o internacional, entre otros datos.</p> <p>Para el caso de procedimientos al amparo de la LOPSRM, indicar si se identificó la existencia y costo de los materiales, de la maquinaria y equipo para construcción, de la mano de obra, así como de los contratistas nacionales o internacionales e información relevante tomando en cuenta las características, magnitud y complejidad de los proyectos.</p> <p>Cuando con motivo de la investigación de mercado, la información requerida no se encuentre en el medio consultado o no se reciba respuesta a la solicitud efectuada, se deberá dejar constancia fehaciente de la gestión realizada.</p>	<p>Derivado del resultado de la investigación de mercado, se determinó que el proveedor es el único que cumple con los bienes que la presente adquisición así lo requiere, con lo que se comprueba que los resultados obtenidos en la consulta en Compranet no resultan relevantes para este procedimiento.</p>
<p>En caso de que se trate de un procedimiento derivado de un Contrato Marco, sólo anexe un archivo en formato PDF en el cual se indique dicha situación.</p>	

Ciudad de México a 20 de abril de 2022

Mtro. Juan Jaime Molina Vélez.
Director General Adjunto de Administración y Operaciones.

Le informo que la Dirección de Tecnologías de la Información requiere adquirir diversos Materiales y Útiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos.

Sobre el particular y debido a la naturaleza de dichos bienes, así como por el tiempo de entrega de estos, esta Dirección de Tecnologías de la Información considera que no es necesaria la presentación de la garantía prevista en el Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Lo anterior, en atención a que se ha identificado a través de la investigación de mercado realizado con diversos proveedores, que el plazo de entrega de los bienes se efectuará dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato. De igual forma, el solicitar la garantía de cumplimiento, podría ocasionar que el costo de la emisión de la fianza correspondiente fuera trasladado al bien a contratar y finalmente pagado por la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.; situaciones que serían contrarias al principio de economía que debe regir en las contrataciones públicas.

Por tales motivos, se solicita que no sea requerida a la empresa SESITI S.A DE C.V., la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato.

Cabe señalar que esta Unidad Administrativa en su carácter de área requirente vigilará y notificará, el debido cumplimiento de las obligaciones que la empresa SESITI S.A DE C.V., asume con la suscripción del pedido o contrato que se formalice, con lo cual se otorgará la conformidad para realizar el pago correspondiente; o en su defecto, se notificará oportunamente de su incumplimiento para todos los efectos que correspondan.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Ingu Gregorio Linares Urenda
Director de Tecnologías de la Información

Solicitud de información sobre soluciones tecnológicas.

RFI — Requerimiento de Información.

ADQUISICION DE MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO
EN EQUIPOS Y
BIENES INFORMATICOS

Área solicitante: Subdirección de Ingeniería de Sistemas Tel: 5263-
4500 ext. 4406.

Ciudad de México, a 18 de marzo de 2022

Estimado: **PROVEEDOR**

Sociedad Hipotecaria Federal, como entidad del Gobierno Federal, sus actividades de suministro, arrendamientos y servicios, están reguladas entre otras disposiciones por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento.

En este sentido y en términos de lo previsto en el artículo 2, fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su representada ha sido identificada por la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), como el posible prestador de servicio y/o proveedor.

Razón de lo anterior y con el objeto de identificar: a) la existencia de bienes, arrendamientos o servicios en las condiciones solicitadas por Sociedad Hipotecaria Federal, b) proveedores a nivel nacional o internacional, c) el precio estimado y d) elaborar el correspondiente Estudio de Factibilidad y gestionar las aprobaciones necesarias de parte de la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control de la SHF; nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos una cotización de los bienes y/o servicios y/o arrendamientos descritos más adelante en el siguiente documento.

Su cotización se requiere enviarla a nombre de Julio César Arciniega Santos, debiendo remitirla en primera instancia vía correo electrónico a la dirección jarcinieqa@shf.gob.mx y posteriormente (vía mensajería) en original debidamente firmada por persona facultada, a la siguiente dirección: Ejército Nacional 180, 7º Piso, COL Anzures, Del. Miguel Hidalgo, Ciudad de México, CP 11590.

ADQUISICION DE MATERIALES Y ÚTILES ARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES

A continuaci3n, se extiende la presente Solicitud de Informaci3n (Request For Information o RFI), con la finalidad de que pueda analizar los requerimientos y dem3s t3rminos contenidos en este documento y en el documento "Anexo A - Anexo T3cnico" que se adjunta y presentar una cotizaci3n referente a la ADQUISICI3N DE MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORM3TICOS, de conformidad con lo siguiente:

1. INTRODUCCI3N.

Sociedad Hipotecaria Federal tiene la necesidad de mantener un stock de materiales y 3tiles para el funcionamiento de los diferentes equipos y bienes inform3ticos, los cuales son utilizados por las diversas areas de la instituci3n.

2. OBJETIVOS DEL PROYECTO.

Para ello, se prevé la adquisici3n de Materiales y 3tiles para el procesamiento en equipos y bienes inform3ticos, motivo de la presente Solicitud de Informaci3n.

• REQUERIMIENTOS de SHF.

Los bienes por adquirir y cantidades se detallan a continuaci3n:

Descripci3n	Cantidad	P/U	Monto
CD-DVD			
Grabadora CD/DVD Lector Port3til, Grabadora CD/DVD Externa USB 3.0, Unidad Externa de CD/DVD Port3til, Unidad Optica Externa de CD/DVD-RW CD Player Grabadora Ultra Slim Port3til Compatible con Windows	10		
AURICULAR			
Auricular manos libres Bluetooth estereo modelo B825 Tipo diadema	10		
Adaptadores			
Dispositivo de transmisi3n de Contenido Multimedia HDMI inal3mbrico de 1080P, P3Q-00001 (Adaptador Wireless Display)	5		
Adaptador Ssd M.2 A Usb 3.0 (Jasp Con Gabinete /v	5		
Convertidor Display Port a VGA	3		
Convertidor Display Port a HDMI	3		
Convertidor MINI Display Port a HDMI	3		

**ADQUISICION DE MATERIALES Y (JTIRES PARA EL PROCESAMIENTO EN
EQU/POS Y BIENES INFORMATICOS:**

Convertidor MINI Display Port a VGA	3		
Cable HDMI de 10 metros	10		
Cable de 3 metros	10		

INFORMATICOS

Descripción	Cantidad	P/U	Monto
Cable USB 3.1 a USB 3.1 generación C, 1.5 metro	3		
Cable USB 3.1 a Mini USB 2.0, 1.5 metro	3		
Convertidor VGA a HDMI	3		
Convertidor de HDMI a VGA	10		
Adaptador Lightning A HDMI Original	5		
Baterias y cargador			
Cargador Para Pila Recargable 4 X Aa, Aaa 2000 Mah	2		
Bateria recargable AA	10		
Bateria recargable AAA	10		
Bateria (desechable) AA	50		
Bateria (desechable) AAA	50		
Lámpara para Proyector			
Lámpara para proyector Infocus, Modelo INI 12x, Número de Lámpara SP-LAMP-093, SKU# MPLL0921i	5		
Cubiertas Tableta			
Smart Cover, Funda Generica para iPad (octava generación) - Negro	40		
Extensión Eléctrica			
Extensión Eléctrica Uso Rudo 10 M Calibre 16 Voltec 48051	3		
Extensión Eléctrica Uso Rudo 5 M Calibre 16 Voltec 48051	3		
Multicontacto			
SUPRESOR PICOS USO RUDO 10 ENTRADAS OLTECH MULT-1012x	5		
TOTAL			

ADQUISICION DE MATERIALES Y ÚTILES ARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES

Se espera que el Proveedor presente una cotización acompañada de una propuesta técnica, describiendo los bienes solicitados, tomando en consideración lo señalado dentro de los puntos precedentes, así como los demás términos y condiciones contenidos dentro de este documento.

Para la presentación de la propuesta económica, los proveedores interesados deberán proporcionar los datos solicitados dentro del numeral siguiente.

3. DATOS DEL PROVEEDOR.

El proveedor deberá proporcionar los siguientes datos:

Compañía y datos de referencia	Contacto	Correo electrónico	Dirección	Teléfono
Nombre de la compañía: Tipo de sociedad: Pagina Web:	Nombre de la persona responsable de la información contenida en este	dirección de email	Dirección de Localización de la compañía (las que apliquen): Oficinas corporativas Oficinas locales (MEX) Oficinas locales (USA) Oficinas locales (Europa) Otras oficinas	Numero teléfono: Numero de Fax:

Notas importantes para el posible prestador de servicios o proveedor:

1. Para efectos de consideración de la cotización en el estudio de mercado, es requisito fundamental atender todos los requerimientos señalados dentro del presente RFI y sus Anexos.

Atentamente,

Julio César Arciniega Santos
Subdirector de Ingeniería de Sistemas

INF RMATICOS-

ANEXO 1

ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y BIENES INFORMÁTICOS PARA EL PROCESAMIENTO EN
EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS:
PARA FORMULAR SU COTIZACIÓN LOS PROVEEDORES DEBERÁN
CONSIDERAR LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

Indicaciones generales.

Establecer claramente en su cotización el lugar y fecha.

Establecer que la propuesta técnica se hace consistir en NIA Fojas.

Considerar en su cotización que el pago es a los 20 días naturales posteriores al suministro de los bienes y/o servicios y su correspondiente aceptación, considerando lo siguiente:

1.- Las especificaciones de los bienes cotizados (que se anexan al presente).

2.- El proveedor deberá indicar dentro de su cotización lo siguiente:

- El Origen de los Bienes (nacional o importado) y, en su caso, el % correspondiente al grado de contenido nacional. NIA
- En caso de bienes de importación indique la moneda en que cotiza. NIA
- En caso de que el proceso de fabricación de los bienes requeridos sea superior a 90 días, señale el tiempo que le corresponda a su producto: NIA
- Vigencia de su Propuesta o cotización hasta el 30 de abril de 2022.

3.- Los métodos de prueba empleados para la determinación de sus especificaciones, en caso de que estos sean diferentes a los señalados en la especificación de Sociedad Hipotecaria Federal, en caso de aplicar. NIA ● Normas.

- Registros Sanitarios o Permisos Especiales.

4.- Condiciones de entrega [REQUERIDO POR SHFI:

- En una sola exhibición de NIA días naturales posteriores a la recepción de la orden de surtimiento.
- Entregas parciales con una vigencia máxima al (Fecha) NIA.
- Lugar de entrega será: oficinas de SHF.
- Anticipo: NIA.
- Para el caso de dudas, comentarios o aclaraciones remitirlas a los correos: jarciniega@shf.gob.mx

5.- Garantías.

Tipos de garantía requeridas por SHF:

- Porcentaje de garantía de cumplimiento: 10% del importe cotizado antes de IVA. ● De responsabilidad civil señalando su vigencia: N/A.

Otras indicaciones.

El proveedor deberá indicar el tiempo de experiencia comprobable en años prestando o suministrando los servicios o bienes de la misma naturaleza objeto del presente documento.

ADQUISICION DE MATERIALES Y ÚTILES ARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES

El proveedor deberá señalar si para prestar o suministrar los servicios o bienes señalados utiliza distribuidores o canales autorizados, o bien lo realiza de manera directa.

-ATENCIÓN! — IMPORTANTE: El proveedor deberá indicar si corresponde o no a una PYME.

El proveedor deberá tomar en cuenta que la Fecha Límite para presentar la Cotización es el: 28 de marzo de 2022

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud al correo electrónico a:

jarciniega@shf.gob.mx

NOTA: Vencido el plazo de recepción de cotizaciones, Sociedad Hipotecaria Federal al amparo de lo previsto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: LICITACIÓN PÚBLICA; INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES

PERSONAS y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA"-

Este documento no genera obligación alguna para la dependencia o entidad.